

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1966	30792	24/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

 NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES CARMONA S.A.

 RUT EMPRESA
89547900-4

 REGIÓN
I REGION

 COMUNA
ANTOFAGASTA

 DOMICILIO
AGUAS CALIENTES LA CHIMBA

 N°
475

 FONO
055-590100-95414685

CIUDAD

 EMAIL@
paulosalazar@sotraser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

 DESCRIPCIÓN CARGA
VACIO

 PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 0

Tara ▶ 15

PBT ▶ 15

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ I REGION	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ ALTO HOSPICIO	Destino ▶ SAN BERNARDO
LOCALIDADES	Origen ▶ ALTO HOSPICIO	Destino ▶ SANTIAGO

 RUTA A RECORRER
A16-5N-

 TOTAL DE K.M
1900

 Fecha Aprox. Viaje
25/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.60

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.5

LARGO (mts) Plataforma ▶ 16 Carga ▶ 0 Total ▶ 24

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ WB1320 SemiRemolque ▶ JC4913 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

 DIST.ENTRE CONJUNTOS
4 12

 TIPO DE EJES
(S) (D) (D) (D) (D) (D)

 PESOS X EJES
2 3 10

 Nº DE RUEDAS
2 8 12

 DISTANCIAS ENTRE EJES
0 1.38 1.38

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DIA**
DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/03/2011

FECHA HASTA ▶ 31/03/2011

COD_AUTENTIFICACION 3312011324-6887-2010 - 4608-2010-060272392

JOSÉ NAVEDO MEDINA

 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

 © Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011